

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE													
Periodo del Informe mes / año			DEPENDENCIA RESPONSABLE	No. CONTI/ CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante				No. de identificación			
julio-2025			Dirección de Infraestructura	1211-2025		Departamento de Norte de Santander (Cataumbo)				800.103.927-7			
DATOS DEL SUPERVISOR													
No. del Registro de designación			Fecha del Registro de designación	Nombre Completo y Cargo						No. de identificación			
252110218				Camilo Andrés Luna Barrios - Subdirector de Operaciones						1.110.466.090			
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)													
Convenio	X	Contrato	Legaliza Recursos	SI	X	NO	Legaliza Bienes	SI	NO	X	Modalidad de selección	CONTRATACION DIRECTA	
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, instituciones educativas, juntas de internet de la región del Cataumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander													
No. Rubro presupuestal		Nombre del Rubro Presupuestal				Valor Contrato y/o Convenio				Fechas			
C-2301-0400-20-20204AZ-2301027-03		TRANSF-CTE-SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO U USO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN/ DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO INTERNET NACIONAL				Aporte - Fondo Único TIC		\$ 42.000.000.000,00		Fecha de Suscripción	22/04/2025		
						Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones)				Fecha de Inicio	7/05/2025		
						Aporte - Otros				Fecha Final de Ejecución	6/01/2027		
						Aporte - Otros		\$ 5.000.000.000,00		Fecha Final de ejecución según prórrogas			
						Valor Total		\$ 47.000.000.000,00					
N° de proceso en SECOP		Fecha de Publicación en SECOP											
FTC-CD-1211-2025		22/04/2025											
Requisitos para el perfeccionamiento													
Póliza Inicial N.º			Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		N.º de Registro Presupuestal		Valor en el Registro		Fecha Registro Presupuestal
475-47-994000070911			29/04/2025						168425		\$ 42.000.000.000		22/04/2025
Modificaciones / Terminación / Liquidación													
Modificación Contractual		Fecha de la Modificación Contractual			Tiempo de la prórroga (En meses)		Fecha final de ejecución según prórroga			Valor de la adición o reducción		Justificación de la Modificación Contractual	
										\$ -			
TOTALES										\$ -			
Terminación anticipada			Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación			Estado del Acta de Liquidación			Fecha del Acta de Liquidación
SI NO X							SI X NO			Una vez sea ejecutado el 100% del convenio			
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE													
Valor Aporte Fondo Único TIC			\$ 42.000.000.000			Anticipo: \$ -			% del Anticipo				
Pagos o Desembolsos Programados			Desembolsos Realizados			Amortización del anticipo			Solicitudes de Legalizaciones				
Fecha	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
30/05/2025	\$ 42.000.000.000,00	1. Certificación de apertura de cuenta única 2. Acta de Inicio firmado por las partes 3. Plan de direccionamiento del proyecto: este documento debe incluir como mínimo, el plan detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del riesgo y matriz de roles 4. Plan de utilidades (ninguna utilización podrá programarse, planificarse y/o realizarse sin la aprobación de la Interventoría, el comité operativo y la supervisión del MINTIC y se deben programar legalizaciones parciales conforme de la utilización de los recursos).	27/06/2025	215904825	\$ 42.000.000.000,00	0%	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa		
TOTAL	\$ 42.000.000.000,00		ACUMULADOS		\$ 42.000.000.000,00	0%	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE																							
SALDO POR GIRAR:		\$	-	0%	ANTICIPO POR AMORTIZAR			\$	-	0%	SALDO POR LEGALIZAR:		\$	42.000.000.000	100%								
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:		PERIODO:		1/06/2025		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$		4.124.048		ACUMULADO:		\$		4.124.048		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$		4.124.048	
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:		PERIODO:		mm/yy		VALOR (\$) EN EL PERIODO:		\$		-								TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$		-	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL																							
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio										(%) Avance mes		(%) Acumulado		Actividades realizadas y novedades en el periodo									
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.										0,83%		2,50%		Para el periodo certificado, la supervisión del convenio realizó asesorías y entregó lineamientos a funcionarios de la Gobernación de Norte de Santander para la adecuada presentación de documentos y/o entregables, lo anterior con el fin de facilitar la gestión integral del proyecto. Durante el comité operativo llevado a cabo el 25 de julio, se argumenta la importancia de los soportes requeridos como justificación del corrimiento del cronograma en el Otrosí solicitado, la validación durante el proceso por parte de la interventoría previo reporte al Ministerio para la buena ejecución la buena del convenio. 2. Facilitar el intercambio de información, además de prestar la colaboración necesaria para lograr los cometidos del convenio.									
2. Facilitar el intercambio de información, además de prestar la colaboración necesaria para lograr los cometidos del convenio.										0,83%		2,50%		Para el periodo certificado, la supervisión del convenio ha mantenido comunicación constante con los representantes asignados por la Gobernación de Norte de Santander, facilitando la información necesaria para lograr los cometidos del convenio. La supervisión del MinTic ha realizado solicitudes al cooperante en las diferentes mesas de trabajo para que continúe realizando un estricto cumplimiento de las obligaciones generales y de las obligaciones especiales definidas en la minuta del convenio, así como de los compromisos o requisitos establecidos en el anexo técnico. Durante el comité operativo llevado a cabo el 25 de julio de 2025, se solicita el reporte de los avances parciales en algunas metas. El equipo de supervisión acompaña a la Contraloría General de la República en visita de campo a la región beneficiada con el proyecto en la cual se logró evidenciar los avances en la instalación de la solución de acceso a internet en 4 sedes educativas del Municipio del Zulia y en los estudios de campo que se realizan para las juntas de acción comunal y sedes educativas vinculadas al proyecto.									
3. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará del seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.										0,00%		16,67%		Mediante radicado 252071912 del 09 de mayo de 2025 se designó al funcionario Jorge A. Matulevich P., como supervisor del Convenio Interadministrativo 1211 de 2025 Mediante radicado 252110218 del 11/07/2025 se designó al funcionario Camilo Andrés Luna Barrios - Subdirector de Operaciones de la Dirección de Infraestructura como supervisor del convenio 1211-2025.									
4. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de Ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.										0,83%		2,50%		Para el periodo certificado, la supervisión no ha requerido realizar consultas o conceptos jurídicos, para el debido cumplimiento del objeto del convenio.									
5. Solicitar a la dirección jurídica los conceptos que sean necesarios para la correcta ejecución del convenio.										0,83%		2,50%		Para el periodo certificado, la supervisión del convenio ha cumplido cada uno de los requisitos establecidos por ley para el debido cumplimiento del objeto del convenio.									
6. Aportar los recursos al cooperante de conformidad al plan de ejecución y realizar los desembolsos de estos.										0,00%		16,67%		El 27 de junio de 2025, mediante OP No. 215904825 se efectuó el único desembolso por valor de \$42.000.000.000,00 de recursos por parte del Ministerio TIC/Fondo Único TIC al cooperante.									

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
			Total	3,33%	43,34%
* Obligaciones CATATUMBO (DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER)	Ponderación 1	80%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Cumplir con el objeto, atendiendo la ejecución de las actividades descritas en el documento de anexo técnico, plan de ejecución financiera, propuesta y demás documentos que forman parte integral del convenio. Con énfasis en el cumplimiento de la normatividad establecida para el despliegue de redes de telecomunicaciones en los municipios impactados por el proyecto y los indicadores de calidad del servicio ofrecidos en los ANS descritos en el Anexo Técnico			0,15%	0,46%	RELACION DE ACCIONES EJECUTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN No. 1 1. Reunión con operador e interventoría (1 de julio): Se realizó una reunión de articulación con el operador y la interventoría para revisar y acordar los contenidos del acta de inicio, definiendo criterios técnicos, administrativos y financieros que orientarían la ejecución del convenio. 2. Reunión con interventoría para revisión de acta de inicio (1 de julio): En un espacio complementario al anterior, se afinó con la interventoría el contenido del acta de inicio, asegurando su alineación con el anexo técnico y los cronogramas establecidos. 3. Revisión de sedes educativas con delegado del MinTIC (10 de julio): Se realizó una mesa técnica con Juan Carlos Vázquez, delegado del MinTIC, para revisar y validar las sedes educativas incluidas, asegurando que su caracterización estuviera conforme a los lineamientos ministeriales. 4. Revisión del estado y listado actualizado de sedes educativas (10 de julio): Se consolidó el listado definitivo de sedes educativas a intervenir, incluyendo ajustes conforme a campo y eliminando duplicidades con otros programas nacionales. 5. Reunión de revisión con JAC e Instituciones Educativas (10 de julio): Se adelantó una reunión de articulación con representantes de JAC y rectores de IE, con el fin de presentar el alcance del convenio y coordinar acciones iniciales. 6. Reunión con Fomento Regional sobre avance JAC (10 de julio): Se revisó con la Dirección de Fomento Regional la planificación y avances en la concertación con las Juntas de Acción Comunal, actores clave en la implementación del componente comunitario. 7. Mesa de trabajo con representante de JAC de Los Patios (14 de julio): Se atendió un encuentro con un representante comunal para revisar condiciones técnicas, sociales y logísticas de su sector, avanzando en la priorización y alistamiento. 8. Mesa de trabajo con JAC del municipio de Los Patios (16 de julio): Reunión ampliada con diferentes JAC de Los Patios, donde se discutieron criterios de elegibilidad, se socializó el proceso y se resolvieron dudas frente a responsabilidades comunitarias. 9. Revisión de avances con Fomento Regional – JAC (16 de julio): Se revisó el cumplimiento del cronograma proyectado para la vinculación de JAC, evaluando la cobertura territorial y la calidad de los expedientes. 10. Revisión de avances y preparación de visita de la CGR (17 de julio): Se trabajó con el equipo técnico y jurídico para alistar documentación, soportes y argumentación de avance previo a la visita de la Contraloría General. 11. Reunión sobre avances con JAC (22 de julio): Espacio de retroalimentación con las JAC sobre el avance del proceso de concertación, actualización de expedientes y cronograma de instalación. 12. Reunión sobre rendimientos financieros del convenio (22 de julio): Se analizaron con el equipo financiero los rendimientos generados por los recursos del convenio, así como su uso conforme al plan financiero. 13. Revisión de JAC con MinTIC (23 de julio): Mesa técnica con Fomento Regional para evaluar los avances en la vinculación y validación de las JAC, asegurando que cumplieran con la documentación y criterios establecidos. 14. Mesa de trabajo con interventoría (24 de julio): Se abordaron observaciones de la interventoría sobre aspectos técnicos, financieros y administrativos. En cumplimiento de la obligación relativa a la elaboración y presentación ante la supervisión del Ministerio TIC de los documentos requeridos para su aprobación previa al desembolso, se informa que mediante radicado 251070554 del 13 de junio de 2025 fueron presentados los siguientes documentos:
2. Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC para su aprobación previo al desembolso: • Certificación de apertura de cuenta única. • Acta de inicio firmada por las partes. • Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles. • Plan de utilidades (Ninguna utilización podrá realizarse sin la aprobación de la interventoría y supervisión, además del visto bueno del comité operativo, además se deben programar legalizaciones parciales conforme del uso de los recursos). • De conformidad con lo establecido en el documento de anexo técnico, cronograma, plan de ejecución financiera, propuesta y demás documentos que forman parte integral del convenio.			0,00%	10,00%	Certificación de apertura de cuenta única. Acta de inicio firmada por las partes. Plan de direccionamiento del proyecto. Plan de utilidades. Los documentos fueron aprobados mediante radicado MinTIC No. 252097507 del 20 de junio de 2025. Mediante radicado 251092725 del 21 de julio de 2025, la Supervisión de la Gobernación de Norte de Santander realizó solicitud de modificación del cronograma de actividades y plan de utilidades con los respectivos soportes a fin de lograr el cumplimiento de los hitos, teniendo cuenta situaciones constitutivas de eventos de fuerza mayor relacionados con bloqueos viales y alteraciones de seguridad en la región. Para el Comité Operativo del mes de julio de 2025 la Supervisión del MINTIC solicitó realizar mediante documento la justificación de las situaciones constitutivas de eventos de fuerza mayor y que derivaron en la modificación de las fechas establecidas en el Cronograma de Actividades y el Plan de Utilidades, para la respectiva aprobación del MINTIC que se dará en el mes de agosto de 2025.
3. Adelantar los trámites y procesos administrativos, técnicos, financieros, jurídicos y sociales necesarios para realizar y ejecutar: diseño ingeniería y operación (IDIO), estudios de campo para ubicación de los hogares, instituciones educativas, juntas de internet, ingeniería de detalle, plan de instalaciones, plan de comercialización, plan de Mantenimiento, plan de promoción y apropiación, plan de instalación y puesta en servicio, plan de sostenibilidad, aplicando la normatividad vigente.			0,46%	0,46%	A la fecha del presente informe la Gobernación de norte de Santander se encuentra elaborando diseño ingeniería y operación (IDIO), estudios de campo para ubicación de los hogares, instituciones educativas, juntas de internet, ingeniería de detalle, plan de instalaciones, plan de comercialización, plan de Mantenimiento, plan de promoción y apropiación, plan de instalación y puesta en servicio, plan de sostenibilidad. Es importante mencionar que, la Gobernación de Norte de Santander no ha radicado ante el MINTIC los mencionados documentos para su revisión y posterior visto bueno. El 25 de julio de 2025 la interventoría y la Gobernación aprobaron los estudios de campo correspondientes, dando viabilidad a la ejecución de dichas actividades. Teniendo en cuenta que este proceso se dio al final del mes, la supervisión del MINTIC se encuentra a la espera de la comunicación de manera formal.
4. Aperturar y presentar a la Supervisión del Ministerio TIC dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio de ejecución del convenio, una cuenta de ahorros con una entidad financiera de calificación AAA exclusiva para el manejo de los aportes del Fondo Único TIC / Ministerio TIC. La cuenta debe estar denominada "Implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad, servicios TIC y apropiación digital en los hogares, comunidades de conectividad e Instituciones Educativas de la región del Catatumbo y Área Metropolitana de Cúcuta del Departamento de Norte de Santander".			0,00%	0,00%	Se aperturó cuenta de ahorros Oficial en el Banco Popular No. 500807023612, certificación que se anexa a los documentos de solicitud del único desembolso mediante radicado MinTIC No. 251070554 del 13 de junio de 2025.
5. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento, actualización y modificación de los indicadores o documentos, referentes a la programación inicial tanto del convenio como de los contratos derivados.			0,15%	0,46%	RELACION DE ACCIONES EJECUTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN No. 5 1. Reunión con operador e interventoría (1 de julio): Se realizó una reunión de articulación con el operador y la interventoría para revisar y acordar los contenidos del acta de inicio, definiendo criterios técnicos, administrativos y financieros que orientarían la ejecución del convenio. 2. Reunión con interventoría para revisión de acta de inicio (1 de julio): En un espacio complementario al anterior, se afinó con la interventoría el contenido del acta de inicio, asegurando su alineación con el anexo técnico y los cronogramas establecidos. 3. Revisión de sedes educativas con delegado del MinTIC (10 de julio): Se realizó una mesa técnica con Juan Carlos Vázquez, delegado del MinTIC, para revisar y validar las sedes educativas incluidas, asegurando que su caracterización estuviera conforme a los lineamientos ministeriales. 4. Revisión del estado y listado actualizado de sedes educativas (10 de julio): Se consolidó el listado definitivo de sedes educativas a intervenir, incluyendo ajustes conforme a campo y eliminando duplicidades con otros programas nacionales. 5. Reunión de revisión con JAC e Instituciones Educativas (10 de julio): Se adelantó una reunión de articulación con representantes de JAC y rectores de IE, con el fin de presentar el alcance del convenio y coordinar acciones iniciales. 6. Reunión con Fomento Regional sobre avance JAC (10 de julio): Se revisó con la Dirección de Fomento Regional la planificación y avances en la concertación con las Juntas de Acción Comunal, actores clave en la implementación del componente comunitario. 7. Mesa de trabajo con representante de JAC de Los Patios (14 de julio): Se atendió un encuentro con un representante comunal para revisar condiciones técnicas, sociales y logísticas de su sector, avanzando en la priorización y alistamiento. 8. Mesa de trabajo con JAC del municipio de Los Patios (16 de julio): Reunión ampliada con diferentes JAC de Los Patios, donde se discutieron criterios de elegibilidad, se socializó el proceso y se resolvieron dudas frente a responsabilidades comunitarias. 9. Revisión de avances con Fomento Regional – JAC (16 de julio): Se revisó el cumplimiento del cronograma proyectado para la vinculación de JAC, evaluando la cobertura territorial y la calidad de los expedientes. 10. Revisión de avances y preparación de visita de la CGR (17 de julio): Se trabajó con el equipo técnico y jurídico para alistar documentación, soportes y argumentación de avance previo a la visita de la Contraloría General. 11. Reunión sobre avances con JAC (22 de julio): Espacio de retroalimentación con las JAC sobre el avance del proceso de concertación, actualización de expedientes y cronograma de instalación. 12. Reunión sobre rendimientos financieros del convenio (22 de julio): Se analizaron con el equipo financiero los rendimientos generados por los recursos del convenio, así como su uso conforme al plan financiero. 13. Revisión de JAC con MinTIC (23 de julio): Mesa técnica con Fomento Regional para evaluar los avances en la vinculación y validación de las JAC, asegurando que cumplieran con la documentación y criterios establecidos. 14. Mesa de trabajo con interventoría (24 de julio): Se abordaron observaciones de la interventoría sobre aspectos técnicos, financieros y administrativos, y se ajustaron estrategias de implementación.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
6. Exigir a los contratistas de la contratación derivada, las garantías a que haya lugar, las cuales deberán incluir a Ministerio TIC y Fondo Único de TIC, y al Cooperante como beneficiarios respecto del aporte realizado al Convenio. Una vez aprobadas las garantías por el Cooperante, éste deberá remitir copia de las mismas al Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, como también el documento por medio de cual fueron aprobadas	0.50%	3.00%	En cumplimiento de la obligación de exigir a los contratistas de la contratación derivada las garantías correspondientes, incluyendo como beneficiarios al Ministerio TIC, al Fondo Único de TIC y al Cooperante, se informa que en el mes de julio se suscribió el acta de inicio de la contratación derivada con fecha 1 de julio de 2025. Previo a dicha suscripción, se verificó que el contratista diera cumplimiento a los requisitos establecidos en materia de garantías, conforme a lo estipulado en el convenio. Estas garantías fueron revisadas y se constató su idoneidad antes de la aprobación y firma del acta correspondiente. (La información puede ser consultada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II). OPERADOR-CI-STIC-02178 DE 16 JUNIO DE 2025 Póliza de cumplimiento No. 40-44-101063672 de 17 de junio de 2025. Cumplimiento: 16/06/2025 hasta 30/06/2027 Pago de Salarios: 16/06/2025 hasta 31/12/2029 Calidad y Correcto Funcionamiento: 16/05/2025 hasta 30/06/2027 Calidad del Servicio: 16/06/2025 hasta 30/06/2027 Póliza de Responsabilidad Civil No. 40-40-101018196 de 17 de junio de 2025. Responsabilidad Civil Extracontractual: 16/06/2025 hasta 31/12/2026 INTERVENTORIA-CI-STIC-02177 DE 20 DE JUNIO DE 2025 Póliza No. 475-47-991000072083-0 01 de julio de 2025 Cumplimiento: 20/06/2025 hasta 30/06/2026 Pago de Salarios: 20/06/2025 hasta 31/12/2028 Calidad y Correcto Funcionamiento: 20/06/2025 hasta 30/06/2026 Calidad del Servicio: 20/06/2025 hasta 30/06/2026 Póliza de Responsabilidad Civil No. 475-74-994000012487-0 01 de julio de 2025 Responsabilidad Civil Extracontractual: 16/06/2025 hasta 31/12/2025 La Supervisión del MINTIC en el Comité Operativo del mes de Julio de 2025, solicitó radicar de manera oficial las garantías de los Contratos Derivados donde se evidencie al MINTIC/FUTIC y la Gobernación de Norte de Santander como beneficiarios del Proyecto.
7. Presentar mensualmente, y a más tardar el día calendario cinco (5) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código GCC-TIC-FM-051 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC, del mes directamente anterior o finalizado.	0.15%	0.46%	Para el presente periodo de informe, la Gobernación de Norte de Santander envía a través el 06 de agosto de 2025 a los correos electrónicos caluna@mintic.gov.co y jmatulevich@mintic.gov.co, el formato GCC-TIC-FM-051 correspondiente al mes de julio de 2025.
8. Estructurar y adelantar los trámites precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de la Interventoría y la contratación derivada, de acuerdo con lo previsto en este estudio previo, el anexo técnico y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios para la selección de contratistas que requiera el Departamento para dar cumplimiento al objeto del convenio.	2.50%	5.00%	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de julio se adelantaron los trámites contractuales correspondientes tanto para la contratación del operador como de la interventoría. El operador fue adjudicado mediante contratación interadministrativa a la empresa EMTEL E.S.P., bajo el contrato CI-STIC-02178-2025, mientras que la interventoría fue adjudicada a la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), bajo el contrato CI-STIC-02177-2025. Ambos procesos se desarrollaron conforme a lo establecido en el estudio previo, el anexo técnico y en el marco del régimen de contratación pública previsto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. A la fecha, se cuenta con actas de inicio para ambos contratos, con fecha del 1 de julio de 2025, así como con las respectivas pólizas exigidas, presentadas por los contratistas. Los procesos contractuales fueron publicados en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
9. Presentar la documentación indicada en el plan de utilidades aprobada por la interventoría a la supervisión del Ministerio TIC, previo a hacer uso de los recursos de cada utilización para su recomendación en comité operativo.	0.00%	0.00%	Cabe resaltar que, hasta la fecha, no se ha realizado ninguna utilización de los recursos, en cumplimiento de lo dispuesto en el convenio, que exige contar con las aprobaciones previas por parte de la interventoría, la supervisión y el comité operativo.
10. Presentar dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes, los informes de legalización de recursos entregados a través del convenio, con los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados al convenio por Fondo Único de TIC de manera mensual. Para ello se deberá diligenciar el formato establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC.	0.00%	0.00%	A la fecha no se ha realizado legalización de recursos ya que no se han aprobado utilidades.
11. Presentar al supervisor del convenio y al comité operativo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio, la relación del equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del proyecto, quién deberá estar disponible en horario de oficina, por teléfono, por correo electrónico o de manera presencial, para resolver las inquietudes relacionadas con el desarrollo del objeto del convenio y la presentación de informes de seguimiento y avances del mismo	0.00%	3.00%	Para el presente periodo de informe, ya se había presentado formalmente en el mes de mayo el equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico del proyecto
12. Presentar al supervisor de MinTIC en formato físico y digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, los informes mensuales integrales (financieros y de gestión) durante la vigencia del convenio y hasta la finalización del plazo de ejecución, donde se evidencie la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. El informe de gestión debe incluir el detalle del avance en cuanto a alcance, tiempo, costo (ejecución presupuestal), riesgos y los demás aspectos relevantes identificados en el periodo de ejecución del informe. El informe deberá adjuntar entre otros documentos: Actas parciales de ejecución, registro fotográfico de cada actividad realizada durante el mes, balance presupuestal, no previstos y/o actas modificatorias con concepto de aprobación por interventoría de los contratos derivados, comprobantes de pago a contratista, extractos bancarios, conciliación	0.15%	0.46%	Para el presente periodo de informe, se remite el 28 de julio, el informe correspondiente al mes de junio
13. Presentar al supervisor del convenio, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del convenio en el que se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto, b) Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas y conceptos de autorización por parte de la interventoría, de acuerdo con los contratos suscritos en el marco de la ejecución del desarrollo del proyecto c) Balance Financiero del proyecto incluidos la devolución de los rendimientos financieros causados con los recursos aportados por MINISTERIO TIC / FONDO ÚNICO TIC d) Informe final del Interventor de la contratación derivada, e) Actas de Liquidación de los contratos celebrados para el desarrollo del proyecto, f) Certificado suscrito por el Representante Legal y/o Revisor fiscal del ente cooperante, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por Ministerio TIC / FONDO ÚNICO TIC en virtud del convenio.	0.00%	0.00%	No aplica para el periodo reportado.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
14. Atender todas las solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse controversias e imprevistos en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este.	0,46%	0,46%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que a la fecha se han atendido oportunamente las solicitudes y requerimientos presentados en el marco del convenio, conforme a los plazos y normativas vigentes. Particularmente, ante la necesidad de realizar ajustes en la ejecución del proyecto, se presentó al Comité Operativo del Convenio la solicitud de modificación del cronograma de actividades y del plan de utilizaciones, acompañada de su respectiva justificación técnica y administrativa mediante radicado No. 251092725 del 21 de julio de 2025. Esta actuación se realizó con el fin de garantizar la correcta ejecución del convenio y atender de manera adecuada las circunstancias identificadas durante la implementación.
15. Gestionar la devolución mensual de los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, los cuales deberán ser consignados a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,46%	0,46%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que el día 18 de julio de 2025 se realizó la consignación de los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, correspondientes al mes de junio de 2025, por un valor de \$4.124.047,85, mediante el comprobante CE 006054, en la cuenta indicada por dicha entidad.
16. Gestionar la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, con posterioridad a la etapa de CAPEX, los cuales deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días calendario a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	0,00%	0,00%	No aplica. Esta obligación se cumplirá de acuerdo a lo establecido en el Convenio
17. Presentar ante el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, cuando éste así lo requiera, la documentación e información técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, del desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual y post-contractual de la contratación derivada.	0,46%	0,46%	En relación con esta obligación, se informa que a la fecha no se recibió solicitud para la presentación de documentación o información técnica, jurídica, administrativa o financiera relacionada con el desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual o post-contractual de la contratación derivada.
18. Garantizar la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos durante el ciclo de vida del convenio a los hogares, instituciones educativas, juntas de internet conectados entregando un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigir las garantías del fabricante a que haya lugar.	0,00%	0,00%	Aún no se ha generado el informe mensual de indicadores de operación, dado que la prestación efectiva del servicio está sujeta a la validación y recepción por parte de las entidades competentes. Una vez se formalice la entrega, se procederá con el seguimiento operativo, el mantenimiento correspondiente y la exigencia de las garantías del fabricante, conforme a lo estipulado en el convenio.
19. Recibir y disponer de todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento, y al recibir la titularidad de los bienes mencionados, garantizando la sostenibilidad del servicio a través de un modelo o esquema a presentar en el plan de sostenibilidad. En todo caso siempre debe mantenerse el servicio disponible a las comunidades.	0,00%	0,00%	En el periodo, no se ha asumido la titularidad de los bienes ni se ha iniciado la operación del proyecto. Una vez se formalice dicha recepción, se garantizará su adecuada disposición, uso y mantenimiento, de acuerdo con lo establecido en el plan de sostenibilidad.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
20. Entregar al supervisor del Ministerio TIC con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del OPEX del convenio, un plan de comercialización y un plan de sostenibilidad de los bienes, y servicios objetos del mismo, en donde se presente la alternativa de sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica del proyecto, una vez finalizado la operación con recursos del convenio, para ser revisado y aprobado por el supervisor.	0,00%	0,00%	Se programará conforme al cronograma operativo.
21. Solicitar al supervisor del convenio las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se ejecute adecuadamente, así como realizar todos aquellos compromisos que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol de organismo Cooperante.	0,15%	0,46%	RELACIÓN DE ACCIONES EJECUTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN No 21 1. Reunión con operador e interventoría (1 de julio): Se realizó una reunión de articulación con el operador y la interventoría para revisar y acordar los contenidos del acta de inicio, definiendo criterios técnicos, administrativos y financieros que orientarían la ejecución del convenio. 2. Reunión con interventoría para revisión de acta de inicio (1 de julio): En un espacio complementario al anterior, se afinó con la interventoría el contenido del acta de inicio, asegurando su alineación con el anexo técnico y los cronogramas establecidos. 3. Revisión de sedes educativas con delegado del MinTIC (10 de julio): Se realizó una mesa técnica con Juan Carlos Vasquez, delegado del MinTIC, para revisar y validar las sedes educativas incluidas, asegurando que su caracterización estuviera conforme a los lineamientos ministeriales. 4. Revisión del estado y listado actualizado de sedes educativas (10 de julio): Se consolidó el listado definitivo de sedes educativas a intervenir, incluyendo ajustes conforme a campo y eliminando duplicidades con otros programas nacionales. 5. Reunión de revisión con JAC e Instituciones Educativas (10 de julio): Se adelantó una reunión de articulación con representantes de JAC y rectores de IE, con el fin de presentar el alcance del convenio y coordinar acciones iniciales. 6. Reunión con Fomento Regional sobre avances JAC (10 de julio): Se revisó con la Dirección de Fomento Regional la planificación y avances en la concertación con las Juntas de Acción Comunal, actores clave en la implementación del componente comunitario. 7. Mesa de trabajo con representante de JAC de Los Patios (14 de julio): Se atendió un encuentro con un representante comunal para revisar condiciones técnicas, sociales y logísticas de su sector, avanzando en la priorización y alistamiento. 8. Mesa de trabajo con JAC del municipio de Los Patios (16 de julio): Reunión ampliada con diferentes JAC de Los Patios, donde se discutieron criterios de elegibilidad, se socializó el proceso y se resolvieron dudas frente a responsabilidades comunitarias. 9. Revisión de avances con Fomento Regional – JAC (16 de julio): Se revisó el cumplimiento del cronograma proyectado para la vinculación de JAC, evaluando la cobertura territorial y la calidad de los expedientes. 10. Revisión de avances y preparación de visita de la OCR (17 de julio): Se trabajó con el equipo técnico y jurídico para alistar documentación, soportes y argumentación de avances previo a la visita de la Contraloría General. 11. Reunión sobre avances con JAC (22 de julio): Espacio de retroalimentación con las JAC sobre el avance del proceso de concertación, actualización de expedientes y cronograma de instalación. 12. Reunión sobre rendimientos financieros del convenio (22 de julio): Se analizaron con el equipo financiero los rendimientos generados por los recursos del convenio, así como su uso conforme al plan financiero. 13. Revisión de JAC con MinTIC (23 de julio): Mesa técnica con Fomento Regional para evaluar los avances en la vinculación y validación de las JAC, asegurando que cumplieran con la documentación y criterios establecidos. 14. Mesa de trabajo con interventoría (24 de julio): Se abordaron observaciones de la interventoría sobre aspectos técnicos, financieros y administrativos.
22. De acuerdo con la normatividad vigente y cuando aplique el cooperante deberá Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el proceso que adelante para la contratación derivada y hacer uso de los Pliegos Tipo, en caso de que aplique.	0,00%	3,00%	Los procesos contractuales del operador (EMTEL) y la interventoría (UFFPS) fueron publicados en SECOP II. Link SECOP II Operador: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8262338&isFromPublicArea=True&isModal=False Link SECOP II Interventoría: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8297161&isFromPublicArea=True&isModal=False
23. Adelantar con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan, y bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación derivada, de las personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio, todo lo anterior con observancia de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del convenio y al comité operativo	1,50%	3,00%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que los contratos derivados fueron celebrados con plena observancia de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y las normas que la adicionan y complementan, así como conforme a los principios y procedimientos del régimen legal aplicable. Las pólizas respectivas fueron aprobadas y se suscribieron las actas de inicio correspondientes. Los contratos suscritos ya fueron presentados al supervisor del convenio y al Comité Técnico Operativo, en el marco de la sesión realizada el día 25 de julio de 2025, dando cumplimiento a lo estipulado en el convenio.
24. Designar el equipo idóneo, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre del cooperante de presentar a la supervisión, informes de seguimiento y avances del Convenio.	0,00%	3,00%	El equipo se encuentra designado en el mes de mayo e informado desde el mes de julio a través de correo electrónico de fecha 2/07/2025. El equipo es el siguiente: - Sonia Arango Medina, Secretaria TIC, teléfono de contacto: 311 8539882, correo electrónico: lic@nortedesantander.gov.co . - Astrid Carolina Contreras Villamizar, Profesional Universitario, teléfono de contacto: 314 2585091, correo electrónico: astrid.contreras@nortedesantander.gov.co . - Sergio Andrés Orjuela Basto, Profesional Contratista, teléfono de contacto: 310 5395038, correo electrónico: andresorjuela001@gmail.com . - Jordy Kaleb Rolon Ardila, Profesional Contratista, teléfono de contacto: 321 2548846, correo electrónico: jordykaleb@gmail.com .
25. Adelantar los procesos de contratación del servicio de interventoría que oriente y lidere la vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones en los documentos que forman parte integral del convenio y los contratos derivados.	1,50%	3,00%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que se adelantó el proceso de contratación del servicio de interventoría conforme a lo establecido en los documentos que forman parte integral del convenio. La interventoría fue adjudicada a la Universidad Francisco de Paula Santander (UFFPS), mediante el contrato CI-STIC-02177-2025, en el marco de la normatividad aplicable. Las pólizas respectivas fueron aprobadas y el acta de inicio fue suscrito el 1 de julio de 2025. La interventoría actualmente se encuentra en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas tanto en el convenio como en los contratos derivados.

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE					
26. Cumplir con las metas establecidas para la ejecución del convenio: 100 juntas de internet – comunidades de conectividad implementadas, 6000 hogares conectados, 110 instituciones educativas conectadas, 400 personas capacitados, incluye 12 meses de OPEX para las juntas de internet comunidades de conectividad y hogares y 18 meses de OPEX para las instituciones educativas.	0,46%	0,46%	En cumplimiento de esta obligación, se informa que actualmente se avanza en la ejecución de las metas establecidas en el convenio, conforme al cronograma aprobado y bajo la supervisión e interventoría correspondiente. A la fecha, se han logrado los siguientes avances parciales: 4 instituciones educativas con proceso de instalación ejecutado al cierre del mes de julio, pendiente de recepción formal y comunicado oficial al MINTIC. Se han desarrollado actividades de caracterización, sensibilización y levantamiento de información en el marco de la implementación de las Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad. Se cuenta con personal técnico, social, jurídico y administrativo desplegado en las zonas de intervención, lo cual permite avanzar progresivamente hacia el cumplimiento de los indicadores proyectados. La ejecución de las metas continúa en desarrollo conforme a lo previsto, incluyendo las acciones necesarias para garantizar la implementación de las 100 juntas de internet, la conexión de 6.000 hogares y 110 instituciones educativas. Para el presente mes se tiene el siguiente avance: Juntas de internet: Actualmente, el avance del proyecto contempla 80 comunidades priorizadas para la implementación de juntas de internet, de las cuales 48 ya están listas para la instalación y 42 han sido entregadas al operador. Adicionalmente, 32 comunidades se encuentran en proceso y 39 han desistido de participar. Aún se cuenta con 20 cupos disponibles y se proyecta la conexión de 4.962 hogares en total. Instituciones Educativas: El avance consolidado del proyecto en sedes educativas del Área Metropolitana y Zona del Catumbó contempla un total de 110 sedes, de las cuales 4 ya han sido instaladas, pendiente de comunicación formal al MINTIC. Las 110 están previstas para instalación, sin cupos disponibles actualmente. Se han registrado 4 desistimientos y 3 sedes están cubiertas por otros programas.		
27. Planificar, realizar y poner a disposición el personal administrativo, jurídico, técnico y social necesario para completar las etapas de sensibilización, caracterización, estudios de sitio, ingeniería de detalle, alistamiento, instalación, puesta en marcha y capacitación de las 100 organizaciones (juntas de acción comunal, organismos comunales y grupos de interés como jóvenes, mujeres y grupos étnicos entre otros) que se implementaran como Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, de conformidad con lo establecido en el manual de implementación de las Juntas de Internet de la Oficina de Fomento Regional del Ministerio TIC, los documentos que hacen parte integral del convenio y las indicaciones de la supervisión y/o interventoría.	0,46%	0,46%	En cumplimiento de esta obligación, se ha dispuesto un equipo interinstitucional con cobertura técnica, jurídica, social y administrativa, orientado a garantizar la ejecución efectiva de cada una de las etapas definidas para la implementación de las Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, conforme al manual de implementación de la Oficina de Fomento Regional del Ministerio TIC y los lineamientos del convenio. Equipo de Fomento Regional: Asignado a la zona del Catumbó, conformado por personal técnico, social y logístico, responsable de adelantar procesos de acercamiento territorial, sensibilización comunitaria, levantamiento de información para la caracterización, estudios de sitio y ejecución de las fases de capacitación. Equipo de la Gobernación de Norte de Santander: Destinado a la atención del Área Metropolitana de Cúcuta, incluyendo la planificación, ejecución y acompañamiento permanente en el desarrollo de cada etapa del proceso de implementación. Ambos equipos trabajan de manera articulada, asegurando el desarrollo progresivo de las etapas establecidas. A la fecha, se han ejecutado actividades como jornadas de socialización, visitas técnicas, levantamiento de información en campo y sesiones formativas mediante módulos temáticos, bajo el acompañamiento y directrices de la supervisión del convenio.		
28. Garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura de las Juntas de Internet – Comunidades de conectividad, por un periodo mínimo de doce (12) meses, desde la implementación de cada una.	0,00%	0,00%	No aplica. Aún no inicia la operación		
29. El Cooperante deberá contar con un Repositorio de Información, al que pueda acceder la Supervisión y/o Interventoría en cualquier momento durante la ejecución del proyecto y dicha información será entregada a la supervisión una vez finalizado el proyecto de acuerdo con lo establecido en los documentos que hacen parte integral del convenio.	0,0%	0,0%	En atención a esta obligación, se informa que actualmente se encuentra en construcción el Repositorio de Información digital requerido para la gestión documental del proyecto. Este repositorio será estructurado de acuerdo con los lineamientos del convenio y permitirá el acceso permanente por parte de la Supervisión y la Interventoría durante toda la ejecución del proyecto. Así mismo, se contempla su entrega formal al finalizar el convenio, conforme a lo establecido en los documentos contractuales.		
Total		9,5%	38,1%		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas			30,5%		
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación 2	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo	
Total		0%	0%		
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero			0,0%		
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.					
Entregables	Ponderación 3	20%	Total de Entregable	4	
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor
Plan de direccionamiento del proyecto: Este documento debe incluir como mínimo, el plan de detallado de trabajo, cronograma de ejecución de actividades, plan de gestión del tiempo, gestión de alcance, plan de costos, plan de comunicaciones, plan de gestión de riesgos y matriz de roles.			1,0	30/05/2025	
Plan de utilizations (Ninguna utilización podrá realizarse sin la aprobación de la interventoría y supervisión, además del visto bueno del comité operativo, además se deben programar legalizaciones parciales conforme del uso de los recursos).			1,0	30/05/2025	
Documento de Ingeniería de detalle			0,0		
Plan de Instalación			0,0		



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE						
Porcentaje de Avance		50%				
% Acumulado Avance Entregables						10.0%
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio						40.5%
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)		SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE			
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual			
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada	Resultados Obtenidos
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			
Mediante radicado 252071912 del 09 de mayo de 2025 se designó al funcionario Jorge A. Matulevich P., como supervisor del Convenio Interadministrativo 1211 de 2025 Mediante radicado 252110218 del 11/07/2025 se designó al funcionario Camilo Andrés Luna Barrios - Subdirector de Operaciones de la Dirección de Infraestructura como supervisor del convenio 1211-2025. Revisó: Mónica Paz Suárez - Profesional Especializada Apoyo técnico - Dirección de Infraestructura Revisó: Andrea del Pilar García - Contratista Apoyo Financiero - Dirección de Infraestructura Revisó: Carmen Laura Mejía - Contratista Apoyo jurídico - Dirección de Infraestructura			
INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
Vigencia	Recurso para la vigencia		Rubro
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Nombre Supervisor:	Camilo Andrés Luna Barrios - Subdirector de Operaciones - - - -	Firma del Supervisor:	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GCC-TIC-FM-051 JULIO-2025 Convenio 1211-2025 Catatumbo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250820-145134-9d90d7-62949252

Creación: 2025-08-20 14:51:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-20 16:01:46



Escanee el código
para verificación

Revisión: Funcionario - Dirección de Infraestructura

JORGE ALBERTO MATULEVICH PELÁEZ

C.C. 79.760.815

jmatulevich@mintic.gov.co

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Revisión: Funcionaria - Dirección de infraestructura

Mónica del Rosario Paz Suarez

51855160

mpaz@mintic.gov.co

Profesional Especializado

MINTIC

Revisión: Contratista - Dirección de Infraestructura

Laura Mejía Puerta

1037608126

cmejia@mintic.gov.co

Contratista

Revisión: Contratista - Dirección de Infraestructura

Andrea García

22476797

agarciai@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio TIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
GCC-TIC-FM-051 JULIO-2025 Convenio 1211-2025 Catatumbo		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20250820-145134-9d90d7-62949252		Creación: 2025-08-20 14:51:34
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-08-20 16:01:46
Firma: Subdirector de operaciones - Supervisor del convenio		
		
Camilo Andrés Luna Barrios 1.110.466.090 caluna@mintic.gov.co Subdirector de Operaciones de la Dirección de Infraestructura Subdirección de operaciones.		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
GCC-TIC-FM-051 JULIO-2025 Convenio 1211-2025 Catatumbo			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250820-145134-9d90d7-62949252		Creación: 2025-08-20 14:51:34	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-08-20 16:01:46	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Andrea Garcia agarciai@mintic.gov.co Contratista Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-08-20 14:51:45 Lec.: 2025-08-20 14:54:36 Res.: 2025-08-20 14:54:40 IP Res.: 186.30.91.71
Revisión	Laura Mejia Puerta cmejia@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-08-20 14:54:40 Lec.: 2025-08-20 14:55:05 Res.: 2025-08-20 14:55:11 IP Res.: 172.56.167.211
Revisión	Mónica del Rosario Paz Suarez mpaz@mintic.gov.co Profesional Especializado MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-08-20 14:55:11 Lec.: 2025-08-20 15:01:50 Res.: 2025-08-20 15:02:04 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	JORGE ALBERTO MATULEVICH PELÁEZ jmatulevich@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	Aprobado	Env.: 2025-08-20 15:02:04 Lec.: 2025-08-20 15:08:57 Res.: 2025-08-20 15:09:03 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Camilo Andres Luna Barrios caluna@mintic.gov.co Subdirector de Operaciones de la Dirección de Infr Subdirección de operaciones.	Aprobado	Env.: 2025-08-20 15:09:03 Lec.: 2025-08-20 16:01:39 Res.: 2025-08-20 16:01:46 IP Res.: 190.145.189.98